

EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
K001 URBANIZACION  
EJERCICIO 2014

**Resumen Ejecutivo.**

Con la publicación en el DOF el 14 de febrero del Acuerdo donde se emiten “Los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”, a con la normatividad a nivel federal emitida el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla conto con una guía documentada de cómo deben utilizarse los recurso del Fondo III, por lo anterior el municipio de Centla emitió las Reglas De Operación Del Programa De Obra Pública 2014 en las cuales en disposiciones generales se menciona que aplican para los siguientes rubros:

- I. Urbanización
- II. Infraestructura para la Educación
- III. Infraestructura para la Salud..... VI

En el ejercicio 2013 el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla para dar cumplimiento a objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de desarrollo 2013-2015 donde se definieron Programas con acciones y obras a cargo de este Fondo, creo entre sus programas presupuestarios el Programa K142 Programa de Vivienda y Urbanización, mas sin embargo en su segundo año de gestión el Ayuntamiento tomo la decisión de separar estos dos rubros para lo cual creo dos proyectos; el identificado con la clave programática F008 Apoyo a la Vivienda y el Programa de **Urbanización con clave presupuestal K001**; cuya ejecución corresponde principalmente a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Coordinación del Ramo 33. Su objetivo o finalidad principal es *“Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de los habitantes del municipio, mediante obras de infraestructura urbana, que faciliten las actividades cotidianas de la población”*.

El Programa para alcanzar su objetivo y así contribuir al mejoramiento del bienestar social de la población del objetivo mejorar el la calidad de vida de la población, realiza las siguientes actividades:

1. Pavimentación de calles
2. Construcción de banquetas y/o guarniciones
3. Relleno de Calles
4. Ampliación de la red de energía eléctrica
5. Ampliación de la red de agua potable.
6. Ampliación de la red de drenaje y alcantarillado.

En este sentido, el Programa lleva a cabo acciones que son muy relevantes. Asimismo, la Dirección de obras Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales ha llevado a cabo actividades de planeación, orientación a resultados y monitoreo consistentes, en cuanto a dichas actividades se encuentran reflejadas en la MIR del Programa. Aunque el Dirección de obras Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y las unidades administrativas que la complementan no tienen debidamente sustentados, documentados y sistematizados sus procedimientos; cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados y llevan a cabo encuestas para conocer el grado de satisfacción de sus beneficiarios. Si bien la Ficha Técnica señala que se reportan anualmente los avances del indicador de desempeño, la información relevante para dar seguimiento al programa se puede actualizar con la frecuencia que sea requerida por lo que podría realizarse un seguimiento más periódico que apoyara el mejoramiento de su operación.

*Ma. Guadalupe Soriano C.*

EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
K001 URBANIZACION  
EJERCICIO 2014

Como se mencionó en párrafos anteriores este programa tuvo su predecesor en el ejercicio 2013 de esta misma administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla; con el Programa Presupuestario K142mas no se puede hacer referencia a los aspectos susceptibles de mejora o de seguimiento de las recomendaciones ya que la Evaluación externas de Consistencia y Resultado a este programa se realizó de manera simultánea a la presente evaluación.

El programa se encuentra vinculado adecuadamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Programa Sectorial de Gobernación así como al Plan Municipal de Desarrollo Centla 2013-2015.

El Programa se considera consistente, pero debe trabajar en mejorar sus documentos de sustento, como lo son un diagnóstico específico al Programa, la definición del problema con documentos soporte; así como la elaboración de un expediente unitario. No tiene adecuadamente definida su población, así que deberán incorporar estas definiciones de una manera clara y precisa en los documentos anteriores, De igual manera todos los documentos deberán de cumplir con el protocolo necesario para que estos sean oficiales, y ser publicados para que se encuentren al acceso de los beneficiarios del programa y el público en general.

El programa aunque cuenta con un documento normativo específico para la ejecución del mismo, no se encuentran documentados los procesos para su ejecución y mucho menos los mecanismos para su evaluación lo que genera un estado de vulnerabilidad, que de igual manera hacia el interior del H. ayuntamiento Constitucional de Centla no se encuentra evidencia de actualización del manual de procedimientos u organización

En otro aspecto se puede concluir que el Programa ha tendido resultados positivos, mas sin embargo ello no se refleja en su MIR, por lo que no cuenta con un documento que sustente sus avances y resultados de manera adecuada.

De lo anteriormente descrito se desprende que la principal recomendación que se deriva de la presente evaluación se enfoca hacia la documentación sustento del Programa, como su diagnóstico, estrategia de cobertura y la medición de sus resultados a través de la MIR.

*Ma. Guadalupe Salvo*